



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

ANÁLISIS SUBASTA DE RECONFIGURACIÓN 2015-2016

DOCUMENTO CREG-097
18 de septiembre de 2015

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE
ENERGÍA Y GAS**

Contenido

1. ANTECEDENTES	14
2. ALCANCE	14
3. ANÁLISIS	14
3.1 Balance de OEF vs Demanda.....	14
3.2 Transición.....	16
4. RECOMENDACIONES.....	16
Ilustración 1: Proyección Demanda UPME para el período 2015-2016.....	15
Ilustración 2: Balance OEF asignadas versus Demanda para el período 2015-2016.....	16

ANÁLISIS SUBASTA DE RECONFIGURACIÓN 2014-2015

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Resolución CREG 071 de 2006 establece que la CREG anualmente evaluará la diferencia entre las Obligaciones de Energía Firme adquiridas para un año en particular y la proyección de demanda de energía más reciente calculada por la UPME. Con base en esta evaluación ordenará la realización de una Subasta de Reconfiguración para la compra o para la venta de Obligaciones de Energía Firme, según sea el caso, de conformidad con lo establecido en dicha norma.

Adicionalmente, la CREG mediante la Resolución CREG-051 de 2012 definió la metodología para las Subastas de Reconfiguración de Venta y Compra como parte de los Anillos de Seguridad del Cargo por Confiabilidad.

En el marco de las anteriores normas, la Comisión encuentra conveniente hacer los análisis para determinar la situación del balance OEF asignadas versus demanda para el período 2015-2016.

2. ALCANCE

Hacer los análisis del balance OEF asignadas para el período 2015 – 2016 y las proyecciones de demanda de energía eléctrica más recientes publicadas por la UPME para determinar la conveniencia de convocar a una Subasta de Reconfiguración.

3. ANÁLISIS

3.1 Balance de OEF vs Demanda

Para adelantar el balance para el período diciembre de 2015 a noviembre de 2016 se toman las siguientes fuentes de información:

- **OEF asignadas.** Se toman las asignaciones¹ realizadas mediante la subasta de diciembre de 2011 que fue convocada por la Resolución CREG 056 de 2011 para el período 2015 – 2016, lo mismo que las asignaciones que se realizaron a plantas especiales durante la transición (Flores 4 y Porce3), existentes con obras (Miel I) y a plantas nuevas en las subastas del 2008 del Cargo por Confiabilidad (Amoyá, Gecelca 3, Sogamoso, El Quimbo, Cucuana, Tasajero2, San Miguel, Gecelca 32, Carlos Lleras Restrepo). Las obligaciones y la ENFICC se resumen en la siguiente tabla:

¹ Asignaciones de OEF publicadas en la página web de XM S.A. E.S.P.

		Datos	
Tipo	Clasificación	Suma de OEF(kWh-día)	Suma de ENFICC (kWh-día)
H	Especial	9189843	9189843
	Exist. + Obras	2208822	2208822
	Existentes (EX)	81546050	81546050
	Nuevas (N)	6128841	16788141
Total H		99073556	109732856
T	Especial	10260000	10260000
	Existentes (EX)	83750928	83750928
	Nuevas (N)	12107997	6707997
Total T		106118925	100718925
PND	PND	36242	2908792
Total PND		36242	2908792
Total general		205228723	213360573

Tabla 1: OEF y ENFICC plantas de generación

En la columna de ENFICC para plantas nuevas no se considera la planta Gecelca32.

- **Demanda de Energía Eléctrica.** Se toma el escenario alto del último documento de proyecciones de la UPME correspondiente a julio de 2015 y desagregación mensual, radicado CREG E-2015-008089 de agosto de 2015. En la ilustración siguiente se tiene las proyecciones de demanda de la UPME para el escenario alto del periodo diciembre de 2015 a noviembre de 2016.

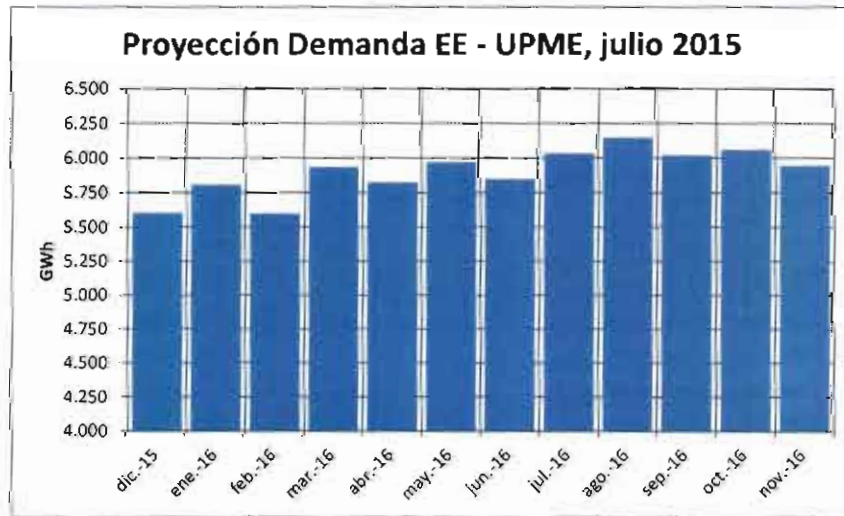


Ilustración 1: Proyección Demanda UPME para el período 2015-2016

Con la información anterior se elabora el balance para el período Diciembre 1 de 2015 a Noviembre 30 de 2016 que se tiene en la ilustración 1.

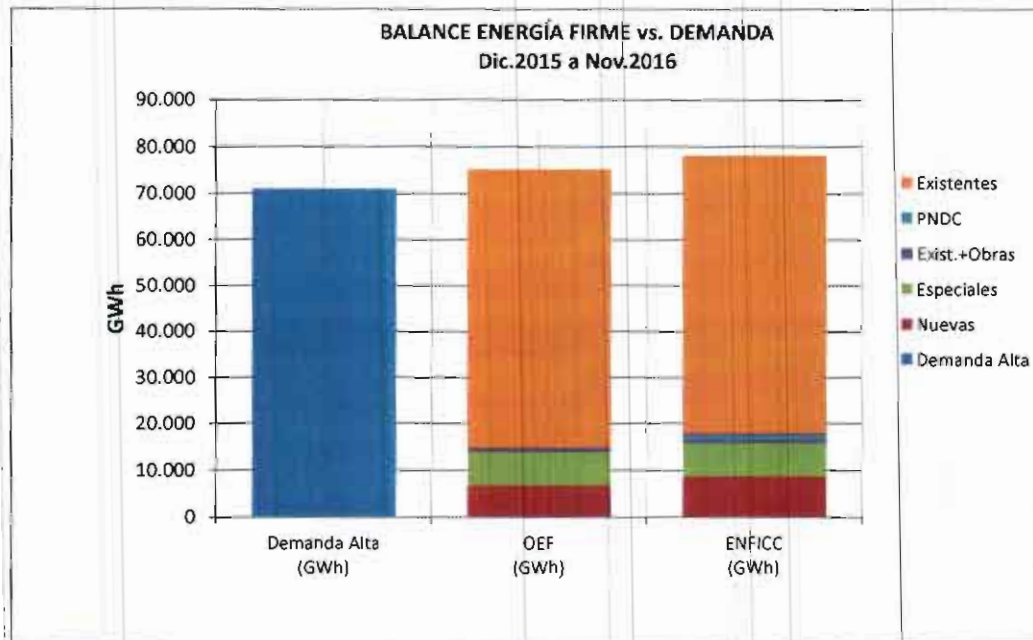


Ilustración 2: Balance OEF asignadas versus Demanda para el período 2015-2016

De acuerdo con el balance de la ilustración 1 para el período 2015-2016 se encuentra excedente de OEF para dicho período, por lo que se recomienda adelantar una Subasta de Reconfiguración de Venta para el período 2015-2016.

3.2 Transición

En el proceso de la Subasta de Reconfiguración se puede presentar que plantas en construcción requieran cobertura por para el período a subastar, por lo tanto para permitir que esta alternativa aplique a todos las plantas que lo requieran para el citado período 2015-2016 se recomienda que para este tipo de plantas se suspendan los términos para registrar los contratos de respaldo hasta tanto se finalice el proceso de la Subasta de Reconfiguración.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis del numeral 3, se recomienda adelantar la Subasta de Reconfiguración de Venta para el período 2015-2016 con la transición señalada en el citado numeral y con el cronograma que se presenta a continuación.

CRONOGRAMA PARA REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DE RECONFIGURACIÓN DE VENTA PARA EL PERÍODO DICIEMBRE 2015 A NOVIEMBRE 2016

Tipo	Descripción	Responsable	Fecha
Declaración de Interés	Comunicación firmada por el representante legal mediante la cual se informa a la CREG y al ASIC el interés de participar en la subasta de reconfiguración de venta. La comunicación debe informar: período para el cual participa (diciembre 2015 a noviembre de 2016), nombre del agente generador y la planta para la cual se adquirirían las OEF de Venta. Se debe utilizar el modelo de carta del Anexo 2.	Agente generador	Hasta 10 días hábiles después de entrar en vigencia la presente resolución.
Publicación Precio Máximo Cargo por Confiabilidad	Publicación del precio máximo del cargo por confiabilidad para el período diciembre 2015 a noviembre 2016.	ASIC	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de declaración de interés.
Entrega de sobres cerrados	Entrega de sobres cerrados.	Agente generador	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación precio máximo. Hasta las 2:00 pm
Apertura y asignación	Apertura de sobres y asignación de las OEF de Venta a agentes con OEF.	ASIC	Día en que finaliza la entrega de sobres a partir de las 2:30 pm.
Publicación	Publicación de resultados.	ASIC	Dentro del siguiente día hábil a la apertura y asignación.